

Tres Universidades Nacionales cooperarán en el dictado de la "Especialización en Didáctica de la Matemática"

17/03/2017

Se homologó el convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de San Luis en el marco del protocolo de intención y cooperación para el dictado de la carrera interinstitucional denominada "Especialización en Didáctica de la Matemática".

El objetivo general de la carrera es atender demandas y necesidades provenientes de distintos niveles educativos vinculadas a la formación especializada continua inherente a la didáctica y el aprendizaje de la matemática.

Serán sedes para la implementación de la citada carrera la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL, la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la UNSL.

Para la obtención del título, el estudiante debe cursar y aprobar las actividades académicas y prácticas para completar los requerimientos establecidos en el plan de estudio de la carrera que contendrá una carga de 390 horas. Dicho plan de estudio comprende tres trayectos curriculares, un curso y un trabajo final integrador. Cada trayecto se conforma por dos espacios curriculares (un módulo y un seminario) y se estructura en torno a un problema seleccionado de aquellos a los que debe enfrentarse el docente en su práctica profesional.

Los alumnos deben inscribirse como alumnos de la carrera en alguna de las sedes. Están en condiciones de inscribirse como aspirantes a la carrera, profesores en Matemática graduados en una universidad y graduados universitarios en disciplinas afines a la matemática (licenciados en matemática, profesores y licenciados en física y economía, ingenieros, contadores, etc.) que acrediten desempeño docente en el área de matemática. Asimismo, podrán postular a la carrera graduados en institutos de nivel superior de carreras de no menos de cuatro años de duración, cuando sus antecedentes acrediten que ha desarrollado actividades laborales y/o académicas en áreas o temáticas afines al perfil de la Carrera.

Para la admisión de postulantes que no sean profesores de matemática universitarios, el Comité Académico podrá agregar el requerimiento adicional de cursar asignaturas o tramos de carreras de grado universitario afines al área de la Especialización.

El trabajo final es integrador, y consistirá en una producción escrita que denote un proceso de reflexión y análisis sobre su propia práctica inserta en la institución escuela. El mismo será asistido y supervisado por un director, de reconocida formación y trayectoria para esa tarea.

El título a otorgar es el de Especialista en Didáctica de la Matemática. La Universidad Nacional en la que el estudiante registró su admisión será la que otorgue el título, el que será firmado por el Rector de esa Sede; el diploma hará referencia al carácter interinstitucional de la carrera así como a las tres instituciones participantes. El título es de carácter exclusivamente académico y no habilita para el ejercicio profesional alguno en el país, ni para constituir los colegios profesionales correspondientes.